CONTRATO N°136/2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERREMAS COMERCIAL S.A.** con **RUC N° 80089078-7,** Avda. Ita Yvate c/ Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. GLORIA GISSELLE ORTIZ OLMEDO**, *con* **C.I. N° 3.991.854,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DMH,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/22 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS PARA LA DMH".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 421.180.**

FERREMÁS COMERCIAL S.A.
RUC: 80089078-7

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 61/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Item	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	31211501-9999	PINTURA EPOXI BICOMPONENTE - (Pintura Epoxica)	UNIDAD	8	UNIDAD	SOLCOR	PARAGUAY	330.000	2.640.000
2	15121804-001	ANTI OXIDO GRIS - 0,9L - (Pintura antioxido)	UNIDAD	20	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	50.000	1.000.000
3	31201605-001	MASILLA PLASTICO/METAL 1KG - (Masilla plastica p/aplicacion en frio)	KG	5	UNIDAD	SOLCOR	PARAGUAY	20.000	100.000
4	31201605-002	MASILLA PARA MADERA 1,6KG - (Masilla para madera)	KG	5	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	30.000	150.000
5	31211803-001	REMOVEDOR DE PINTURA - (Removedores de pintura)	UNIDAD	10	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	35.000	350.000
6	31211508-003	PINTURA EN AEROSOL BLANCO - (Pintura en aerosol)	UNIDAD	10	UNIDAD	OPTIMA	CHINA	20.000	200.000
7	31211504-001	SILICONA TRANSPARENTE - (Pintura silicona)	UNIDAD	10	UNIDAD	BRASCOLA	BRASIL	30.000	300.000
8	31211508-003	PINTURA EN AEROSOL PARA ALTAS TEMPERATURAS - (Pintura en aerosol)	UNIDAD	10	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	30.000	300.000
9	31133711-001	PINTURA PU BICOMPONENTE - (Sellante de poliuretano)	UNIDAD	10	UNIDAD	PPG	BRASIL	285.000	2.850.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	7.890.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.890.000 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa Mil) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

FERREMÁS COMERCIAL S.A.
RUC: 80089078-7

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Administrativa de la DMH y los Fiscales designados.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

FERREMÁS COMERCIAL S.A.
RUC: 80089078-7

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

FERREMÁS COMERCIAL S.A.
RUC: 80089078-7

Sra. GLORIA GISSELLE ORTIZ OLMEDO
FERREMAS COMERCIAL S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL